

En Murcia, siendo las 13.30 horas del día 17 de febrero de 2022, reunidos los Letrados de la Administración de Justicia,

- 1.- D^a.Pura Pastor González y en representación de:
- 2.- D^a.Antonia Mellado Sánchez (Molina de Segura),
- 3.- D^a.Beatriz Fenoll Verdú (Molina de Segura),
- 4.- D. Alberto Juan Sánchez Martínez (Molina de Segura),
- 5.- D. Juan Antonio Romero Fernández (Molina de Segura)
- 6.- D^a.Maria Rosario Sánchez García (Molina de Segura).
- 7.- D^a.Cristina del Pino Pérez Vallejo (San Javier).
- 8.- D. Manuel Juan Cascales (San Javier).
- 9.- D^a.Maria Jesús Vallés Amores (San Javier).
- 10.- D^a.Antonia Muñoz Sabater (San Javier).
- 11.- D^a.María de los Angeles Moreno Barranco (San Javier).
- 12.- D^a.María José López Pagán (San Javier).

- 13.- D^a.Concepción Martinez Parra y en representación de:
- 14.- D^a.Cristina García Martínez (Murcia).
- 15.- D. Juan Luis Bañon González (Murcia).

- 16.- D^a.María del Mar Garcerán Donate y en representación:
- 17.- D^a.Ana Navarro Noguera (Yecla),
- 18.- D^a.Maria Fe de Valdivia Ramos (Cieza),
- 19.- D^a.Pilar María Martínez Sanchez (Jumilla),
- 20.- D^a.María Ascensión Hita Vera (Cieza),
- 21.- D^a.Noelia Egea Martínez (Cieza).
- 22.- D^a.Maria del Carmen Marín Alvarez (Murcia).
- 23.- D^a.Pilar Victoria Sánchez Yago (Murcia).

- 24.- D^a.María José Barceló Moreno.

- 25.- D^a.Maria Dolores Villanueva Jover.
- 26.- D^a.María del Mar González Romero.
- 27.- D^a.Purificación Guillamón Ayala.
- 28.- D^a.Eva Fernández Puga.
- 29.- D^a.Andrea Barranchina Rodriguez-Guisado.
- 30.- D. Francisco Javier Pérez García.
- 31.- D^a.Ana Gimenez Pérez-Cabrero.
- 32.- D. Juan Antonio Molina Pérez.
- 33.- D. Sebastián Antonio López Sánchez,
- 34.- D^a.Susana López Salcedo,
- 35.- D^a.Cristina Gimenez Martínez,
- 36.- D^a.Ana Belén Serrano Saura en representación de:
- 37.- D^a.Carolina Alvarez Galindo,
- 38.- D^a.Concepción Manrique González,
- 39.- D^a.Angela Quesada Martos,
- 40.- D^a Ana María Lacal Espallardo y en representación de:
- 41.- D^a.Ana Isabel González Peinado (Murcia),
- 42.- D^a.Cristina Ruíz Iglesias,
- 43.- D. Jose Manuel Virtus Ladrón de Guevara,

- 44.- D^a.María José Manzano Rodrigo,
- 45.- D. Alfonso Oliva Cerón y en representación de:
- 46.- D. Pedro Lozano Muñoz.
- 47.- D^a.M^a Carmen Muñoz Valero,
- 48.- D. Alberto Rodríguez Rodríguez y en representación de
- 49.- D^a.María Jose Gutiérrez Torres (Yecla).
- 50.- D^a.María Díaz Marquez (Caravaca).
- 51.- D^a.Elisa Pérez de Oteiza,
- 52.- D^a.Cristina Conesa Noguera,
- 53.- D^a.Ana Isabel Maldonado Ballester,
- 54.- D^a.María Asunción Castaño Penalva,
- 55.- D. Ignacio Garrido Escudero,
- 56.- D^a.María Sánchez Valdivieso y en representación de:
- 57.- D^a.Ana Iborra Lacal,

- 58.- D^a.María Alodia Ortiz Martínez y en representación de:
- 59.- D. Pedro Antonio Vivancos Gil (Murcia)

- 60.- D. Francisco Javier García Navarro,
- 61.- D^a.Nieves Sánchez Ruiz y en representación de:
- 62.- D^a.Carmen Buendía.
- 63.- D^a.Josefa Sogorb Baraza.
- 64.- D. Antonio Valero Canales.
- 65.- D^a.Isabel de Zarandieta Soler,
- 66.- D^a.Purificación Sánchez-Solís de Quero.
- 67.- D^a.Victoria Juárez Arcas.
- 68.- D^a.Concepción Montesinos García.

Tras la asamblea convocada en fecha 16 de diciembre de 2021 y tras la medida de huelga efectuada en fecha 26 de enero de 2022 y vista la actitud del Ministerio de Justicia que sigue sin atender de manera seria e inequívoca las justas reivindicaciones de este Cuerpo Superior Jurídico de Letrados de la administración de justicia a saber:

- 1.-El Inmediato inicio de las reformas que sean necesarias para el **reconocimiento a la negociación colectiva propia** como derecho fundamental integrado en la libertad sindical de todos los funcionarios públicos.
- 2.- Y el inmediato acuerdo sobre la **adecuación salarial**, real y efectiva, con equiparación al resto de grupos A1 de la Administración de Justicia.

ADECUACION SALARIAL a la que obliga la Disposición Adicional 157 de la a Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021; cuantía que ha sido negociada sin participación efectiva de los Letrados de la Administración de Justicia y en contra de nuestros intereses. Siendo necesario un

reconocimiento expreso de nuestros derechos dada la asunción de competencias de forma gratuita tras las últimas reformas legislativas.

MANIFESTAMOS:

Dado el abandono en la gestión y el flagrante incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo de la Disposición Adicional 157 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021,

Que los Letrados de la Administración de Justicia recogidos en el encabezamiento de este documento muestran su absoluta conformidad y apoyo a la medida de huelga convocada los días 9 y 10 de marzo.

Prestando su consentimiento y firma en el anexo que se acompaña al presente los asistentes, se acuerda la remisión del presente a la Secretaría de Gobierno del TSJ de la Región de Murcia y a las asociaciones representativas de Letrados de la Administración de Justicia para su traslado al Secretario General y a la Ministra de Justicia.